



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: x	
ASESORÍA DE PAQUETERÍA OFFICE					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/IMJ/03	
Se brinda asesoría de paquetería office a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años para potencializar sus conocimientos y así prepararlos para enfrentar las demandas que la tecnología enfrenta día con día.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o él joven de entre 12 a 29 años requiera del uso de paquetería office para realizar actividades escolares y así potenciar sus conocimientos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A		N/A	
Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A		N/A	
Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años. Ser residentes de San Mateo Atenco. Llenar un previo registro en el Instituto.		N/A		N/A	
Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al Instituto y registrarse en la lista de interesados en las asesorías.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Frida Melissa González Espinoza	
DOMICILIO:	CALLE:	Andador Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:
			25
COLONIA:	Barrio de San Nicolás	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	N/A		
CORREO ELECTRÓNICO:			
Juventud@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:
			25
COLONIA:		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún tipo de convenio con alguna institución para poder certificarse?		
RESPUESTA:	No, no lo hay.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:			
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/05/2025
Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027 Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027 COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA